



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
Calle 47 # 48-51, 2º Piso

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de Febrero de 2022

Dentro del presente Proceso ordinario laboral de PRIMERA instancia, promovido por el señor(a) **PAOLA OROZCO Y OTRA** en contra de **FABRICATO S.A**, se incorpora al expediente el memorial que antecede allegado por la apoderada judicial de la parte demandante, mediante el cual interpone y sustenta recurso de reposición y en subsidio el de apelación, frente al auto del 16 de febrero de 2022 que corrió traslado de la liquidación de agencias; por lo que se le corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada para que se pronuncie al respecto si lo considera pertinente, conforme a lo estipulado por el artículo 63 del CPLSS y los artículos 319 y 110 del CGP.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
por **ESTADOS** No. __029__ fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 22 de FEBRERO de 2022.

Secretaria